

Resolución de Gerencia General Regional

Nº 094 -2018-G.R.P./GGR.

Cerro de Pasco, **12 3 FEB 2018**

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO

VISTO:

El Memorando N° 0464-2018-G.R.PASCO-GOB/GGR, de fecha 23 de febrero de 2018, suscrito por el Gerente General Regional, Informe N° 0502-2018-GRP-GGR/DGA, de fecha 22 de febrero de 2018, suscrito por el Director General de Administración, Informe N° 583-2018-GRP-GGR-DGA/DAP, de fecha 23 de febrero de 2018, suscrito por el Director de Abastecimientos y Patrimonio, y el Informe N° 025-2018-GRP-GGR-DGA-DGP/UPRO, de fecha 22 de febrero de 2018, suscrito por el Jefe de la Unidad de Procesos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que “Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)”, siendo la autonomía una atribución constitucional, conforme se desprende de los alcances del artículo 191° de la norma normarum, que indica “Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se desprende que es atribución de la Gerencia General Regional: emitir “(...) las **Resoluciones de Gerencia General Regional** (...)”.

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, modificado con Decreto Legislativo N° 1341, señala que “A partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia, los cuales pueden ser mejorados, actualizados y/o perfeccionados antes de la convocatoria. Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal web de la respectiva Entidad.

Que, asimismo de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF; modificado con Decreto Supremo N° 056-2017-EF, en su artículo 6° dispone que “El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de apertura, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE. La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.”, esto en concordancia con el numeral 7.4) de la Directiva 005-2017-OSCE/CD, aprobado con Resolución N° 005-2017-OSCE/CD.

Que, de conformidad al marco legal citado, con Informe N° 025-2018-GRP-GGR-DGA-DGP/UPRO, el Jefe de la Unidad de Procesos, remite la formulación del PAC 2018, Vía Inclusión – Tercera Versión, a la Dirección de Abastecimientos y Patrimonio, para su aprobación correspondiente señalando:

“(...) las distintas oficinas de la sede central del Gobierno Regional Pasco han presentado la inclusión de nuevos procedimientos de selección, en el cual se ha enumerado las actividades y proyectos a ser considerados para el gasto público 2018, en su tercera versión, que corresponde a la sede del Gobierno Regional de Pasco – Sede Central.

Los documentos presentados son los siguientes:

- Memorando N° 595-2018-G.R.PASCO-GGR/GRI
- Memorando N° 626-2018-G.R.PASCO-GGR/GRI
- Memorando N° 627-2018-G.R.PASCO-GGR/GRI

Resolución de Gerencia General Regional

N° 0094-2018-G.R.P./GGR.

- Memorando N° 650-2018-G.R.PASCO-GGR/GRI

(...) Por estas consideraciones remito a su despacho la formulación y programación de la Tercera Versión del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2018 del Gobierno Regional Pasco, para la aprobación correspondiente.

Que, es por ello, mediante Informe N° 583-2018-GRP-GGR-DGA/DAP, el Director de Abastecimientos y Patrimonio remite al Director General de Administración, y con Informe N° 0502-2018-GRP-GGR/DGA, el Director General de Administración, remite ante la Gerencia General Regional, el mismo que con Memorando N° 0464-2018-G.R.PASCO-GOB/GGR, el Gerente General Regional, ordena la emisión del acto resolutorio aprobando la formulación del PAC 2018, Vía Inclusión – Tercera Versión del Gobierno Regional Pasco.

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y demás normas conexas, el Titular de la Entidad mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 106-2017-G.R.P/GOB, de fecha 06 de febrero de 2017, delegó al Gerente General Regional facultades específicas en materia de contrataciones, siendo el presente tema considerado dentro dichas facultades, por lo que procede la emisión del presente acto resolutorio.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas mediante la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley 27902 y Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Pasco.

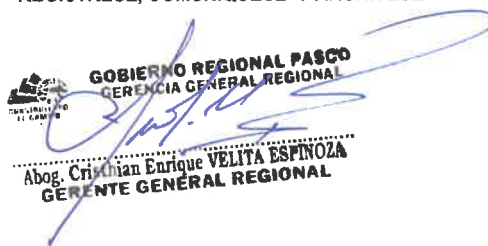
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Pasco, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, **VÍA INCLUSIÓN - TERCERA VERSIÓN**, conforme a la relación de proyectos establecidos en el "Cuadro del Plan Anual de Contrataciones – Tercera Versión, remitido por la Unidad de Procesos, que en anexo adjunto forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la difusión del Plan modificado, conforme a lo previsto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, Ley 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado con Decreto Supremo N° 056-2017-EF, dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobado la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Pasco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PASCO
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Abog. Cristian Enrique VELITA ESPINOZA
GERENTE GENERAL REGIONAL

JLPP/DRAJ.
EGTAL





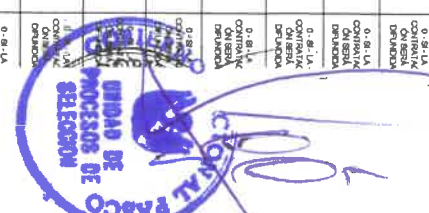
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES TERCERA VERSION

AL NOMBRE DE LA ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

C/SUBAL: D/ UNIDAD ELECTRONICA

P/ PLAZO: D/ INVENTARIO QUE AYUDA O MODIFICA EL P.A.C. D/ INVENTARIO QUE AYUDA O MODIFICA EL P.A.C. D/ INVENTARIO QUE AYUDA O MODIFICA EL P.A.C.

Table with columns: N.º, Descripción, Tipo de Contratación, Modalidad de Selección, Valor Estimado, etc. Rows 1-21.



22	1-8	0- Por la Entidad	1- Por	271- Adquisición de bienes	1- Bienes	0- NO	Adquisición de Arma Gasea para la ejecución del proyecto: Ampliación de los servicios de saneamiento y fortalecimiento institucional integral de EMAPA PASCOS Provincia Pasco	11111111111111111111	40- Unidad	1- Nuevo Solar	47000.00	18	01	13	00	4- Febrero	381 - San Mateo de Patate	DIRECCION DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	0- S- I- LA CONTRATA ONSERA PATRIMONIO
23	1-8	0- Por la Entidad	1- Por	271- Adquisición de bienes	1- Bienes	0- NO	Adquisición de Hormigón para la ejecución del proyecto: Ampliación de los servicios de saneamiento y fortalecimiento institucional integral de EMAPA PASCOS Provincia Pasco	11111111111111111111	40- Unidad	1- Nuevo Solar	46000.00	19	01	13	00	5- Febrero	381 - San Mateo de Patate	DIRECCION DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	0- S- I- LA CONTRATA ONSERA PATRIMONIO
24	1-8	0- Por la Entidad	1- Por	271- Adquisición de bienes	1- Bienes	0- NO	Adquisición de Piedra Chancada de 3/4 A 1/2 para la ejecución del proyecto: Ampliación de los servicios de saneamiento y fortalecimiento institucional integral de EMAPA PASCOS Provincia Pasco	11111111111111111111	40- Unidad	1- Nuevo Solar	71000.00	19	01	13	00	6- Febrero	381 - San Mateo de Patate	DIRECCION DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	0- S- I- LA CONTRATA ONSERA PATRIMONIO
25	1-8	0- Por la Entidad	1- Por	271- Adquisición de bienes	1- Bienes	0- NO	Adquisición de Piedra Grande de grava para la ejecución del proyecto: Ampliación de los servicios de saneamiento y fortalecimiento institucional integral de EMAPA PASCOS Provincia Pasco	11111111111111111111	40- Unidad	1- Nuevo Solar	114000.00	19	01	13	00	7- Febrero	381 - San Mateo de Patate	DIRECCION DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	0- S- I- LA CONTRATA ONSERA PATRIMONIO
26	1-8	0- Por la Entidad	1- Por	271- Adquisición de bienes	1- Bienes	0- NO	Adquisición de Equipos de Comunicación para la ejecución del proyecto: Ampliación de los servicios de saneamiento y fortalecimiento institucional integral de EMAPA PASCOS Provincia Pasco	02111111111111111111	40- Unidad	1- Nuevo Solar	52000.00	19	01	13	00	10- Febrero	381 - San Mateo de Patate	DIRECCION DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	0- S- I- LA CONTRATA ONSERA PATRIMONIO
28	1-8	0- Por la Entidad	1- Por	271- Adquisición de bienes	1- Bienes	0- NO	Adquisición de Grupo Electrógeno para la ejecución del proyecto: Ampliación de los servicios de saneamiento y fortalecimiento institucional integral de EMAPA PASCOS Provincia Pasco	26111111111111111111	40- Unidad	1- Nuevo Solar	240000.00	19	01	13	00	11- Febrero	381 - San Mateo de Patate	DIRECCION DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	0- S- I- LA CONTRATA ONSERA PATRIMONIO
30	1-8	0- Por la Entidad	1- Por	271- Adquisición de bienes	1- Bienes	0- NO	Adquisición de Concreto Premezclado F'c=230 (Igrent) para la ejecución del proyecto: Ampliación de los servicios de saneamiento y fortalecimiento institucional integral de EMAPA PASCOS Provincia Pasco	26111111111111111111	40- Unidad	1- Nuevo Solar	297000.00	19	01	13	00	12- Marzo	381 - San Mateo de Patate	DIRECCION DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	0- S- I- LA CONTRATA ONSERA PATRIMONIO
31	1-8	0- Por la Entidad	1- Por	271- Adquisición de bienes	1- Bienes	0- NO	Adquisición de Tierra Chaca o Vagada para la ejecución del proyecto: Ampliación de los servicios de saneamiento y fortalecimiento institucional integral de EMAPA PASCOS Provincia Pasco	11111111111111111111	40- Unidad	1- Nuevo Solar	370000.00	19	01	13	00	12- Marzo	381 - San Mateo de Patate	DIRECCION DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	0- S- I- LA CONTRATA ONSERA PATRIMONIO
32	1-8	0- Por la Entidad	1- Por	271- Adquisición de bienes	1- Bienes	0- NO	Adquisición de Material de Refino para la ejecución del proyecto: Ampliación de los servicios de saneamiento y fortalecimiento institucional integral de EMAPA PASCOS Provincia Pasco	11111111111111111111	40- Unidad	1- Nuevo Solar	200000.00	19	01	13	00	14- Marzo	381 - San Mateo de Patate	DIRECCION DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	0- S- I- LA CONTRATA ONSERA PATRIMONIO
33	1-8	0- Por la Entidad	1- Por	271- Adquisición de bienes	1- Bienes	0- NO	Adquisición de Material Clasificado Afianso para la ejecución del proyecto: Ampliación de los servicios de saneamiento y fortalecimiento institucional integral de EMAPA PASCOS Provincia Pasco	26111111111111111111	40- Unidad	1- Nuevo Solar	340000.00	19	01	13	00	15- Marzo	381 - San Mateo de Patate	DIRECCION DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	0- S- I- LA CONTRATA ONSERA PATRIMONIO
34	1-8	0- Por la Entidad	1- Por	271- Adquisición de bienes	1- Bienes	0- NO	Adquisición de Computera Metlicas para la ejecución del proyecto: Ampliación de los servicios de saneamiento y fortalecimiento institucional integral de EMAPA PASCOS Provincia Pasco	26111111111111111111	40- Unidad	1- Nuevo Solar	60000.00	19	01	13	00	15- Marzo	381 - San Mateo de Patate	DIRECCION DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	0- S- I- LA CONTRATA ONSERA PATRIMONIO
35	1-8	0- Por la Entidad	1- Por	271- Adquisición de bienes	1- Bienes	0- NO	Adquisición de Acabamiento Metlicas para la ejecución del proyecto: Ampliación de los servicios de saneamiento y fortalecimiento institucional integral de EMAPA PASCOS Provincia Pasco	26111111111111111111	40- Unidad	1- Nuevo Solar	200000.00	19	01	13	00	7- Marzo	381 - San Mateo de Patate	DIRECCION DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	0- S- I- LA CONTRATA ONSERA PATRIMONIO
36	1-8	0- Por la Entidad	1- Por	271- Adquisición de bienes	1- Bienes	0- NO	Adquisición de Marco y Tapa HD con Mecanismo de Seguridad DVM 80 mm para la ejecución del proyecto: Ampliación de los servicios de saneamiento y fortalecimiento institucional integral de EMAPA PASCOS Provincia Pasco	26111111111111111111	40- Unidad	1- Nuevo Solar	60000.00	19	01	13	00	18- Marzo	381 - San Mateo de Patate	DIRECCION DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	0- S- I- LA CONTRATA ONSERA PATRIMONIO

